



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESION DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO						
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES
	17	OCTUBRE	2017		31	DICIEMBRE
TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACION DE INVERSIÓN				
CERRADO (X)	ABIERTO ( )	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).				

PROVEEDOR	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		R.F.C.	CZM-770124-B99	REGISTRO PATRONAL IMSS		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NÚMERO 496, COLONIA SANTA CATARINA, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO						
TELÉFONO(S)	5999-0224	FAX	5999-0224	CORREO ELECTRONICO	miguel.salamanca@zeiss.com		
ESCRITURA PÚBLICA	1,790 (CONSTITUCIÓN) 858 (MODIFICACIÓN)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE MARZO DE 1951 (CONST) 24 DE ENERO DE 1977 (MODIF)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARBAJAL (CONST) LICENCIADO MAURICIO JIMÉNEZ (MODIF)		
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL (CONST) 146 DEL DISTRITO FEDERAL (MODIF)	FOLIO MERCANTIL	SECCIÓN DE COMERCIO, BAJO EL NÚMERO 418 A FOJAS 310, DEL VOLUMEN 272, LIBRO TERCERO (CONSTITUCIÓN) SECCIÓN DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 394, A FOJAS 463 DEL VOLUMEN 1024, LIBRO TERCERO (MODIFICACIÓN)				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	EN LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO Y EN PARTICULAR LA FABRICACIÓN, COMPRAVENTA, COMISIONES, REPRESENTACIONES, CONSIGNACIONES, REPARACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, ADQUISICIÓN Y TRANSFERENCIA DE APARATOS CIENTÍFICOS, FOTOGRÁFICOS, SIMILARES Y EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE, Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES MERCANTILES, QUE CON LOS OBJETOS ANTES INDICADOS SE RELACIONEN DIRECTAMENTE. (CONFORME ESCRITURA 135,929)						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	MIGUEL SALAMANCA CORTÉS	ESCRITURA PÚBLICA	146,159	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	09 DE DICIEMBRE DE 2016		
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA	NOTARÍA PÚBLICA	129 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		PLAZO PARA PAGO A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		
OBJETO DEL CONTRATO				IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.		
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.				\$186,627.04 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 04/100 M.N.)	0% ( ) 18% (X)		
<p align="center">"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p align="center"> _____ JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal</p>				<p align="center">"EL PROVEEDOR" CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p> <p align="center"> _____ MIGUEL SALAMANCA CORTÉS Apoderado Legal</p>			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017  
ATAVSKMHN







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0166**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

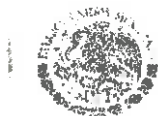
**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SECRET

SECRET  
DIVISION DE CONTRATOS





1270

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$1,985,212.02; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo:** Equipamiento

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 166 / 1228

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

**Clave de cartera:** 1650GYR0091

**No. de solicitud:** 50083

**Unidad Responsable:** GYR

**Programa presupuestario:** K029

**Fuente financiamiento:** 4

**Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00

**Localización geográfica:** No distribuye geográficamente

**Información del HCT del IMSS**

**Tipo OLI:** Adquisición

**Proyecto PREI:** 16090024

**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

**Asignación presupuestaria:** 1,999,899,934.85

**Nombre del PPI:** Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central

**Número de bienes:** 8

**Monto original con IVA:** 1,985,212.02

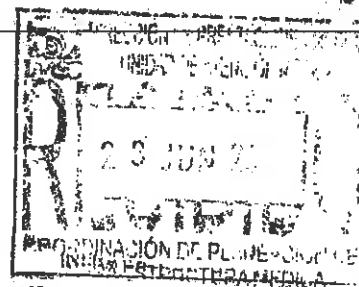
( un millon novecientos ochenta y cinco mil doscientos doce pesos 02/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz





Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

<b>Oficio de solicitud del área requirente:</b> 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$1,965,212.02; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM117/ 166 / 1228

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquincá Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez - Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria (SIGGC)
- C.P. Gabriela de la Luz Hermosillo Javier - Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Guanajuato /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México-Oriente /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán - Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.





2000

2000



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0166**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

CONTINUED

ROXANA  
2015-2016



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.  
Miguel A. de Quevedo 496  
Col. Sta. Catarina/ Coyoacán  
Ciudad de México, D4010  
R.F.C. CZM-770124-B99  
Filial en México de:  
Carl Zeiss Meditec AG en Alemania  
y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,  
Empresas del Grupo Zeiss

**ANEXO 1.2**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI	<u>533.631.0106.01.01</u>
CLAVE PREI	<u>12299</u>
NOMBRE GENERICO	
<b>MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA</b>	

LICITANTE	<u>CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</u>	MARCA:	<u>SLEE</u>
LICITACION	<u>LA-019GYR040-E9-2017</u>	MODELO:	<u>CUT 5062</u>
PARTIDA	<u>21</u>	CATALOGO	<u>000000-0571-839</u>
CANTIDAD	<u>8</u>	FABRICANTE	<u>Sies Medical GmbH</u>

HOJA 1 DE 2

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

<b>1. Definición</b>	1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas.
<b>2. Descripción</b>	2.1. Con control de avance y posición de la muestra en el eje X-Y. 2.2. Retracción de 100 micras durante el ascenso. 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición. 2.4. Disco porta bloques. 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal líquido) 2.6. Control de retracción lateral. 2.7. Avance de espécimen de 1 a 30 micras en pasos de 1 micra. 2.8. Avance de espécimen grueso: 200 micras por revolución. 2.9. Avance total del espécimen 18 mm (16 mm entre los pasos de límite audible). 2.10. Movimiento vertical del espécimen: 52 mm 2.11. Angulación de la cuchilla de 0° a 20° 2.12. Angulación del espécimen +/- 5° con macroajuste X-Y. 2.13. Sostén de cuchillas. 2.14. Sostén de especímenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil. 2.15. Cuchillas de acero inoxidable de 125 mm. 2.16. Cubierta para polvo.
<b>3. Accesorios</b>	3.1. Juego de herramientas.
<b>4. Consumibles</b>	4.1. Bote de aceite. 4.2. Tres cajas de cuchillas desechables de alto perfil (cada caja con 50 piezas) 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas)
<b>5. Instalación.</b>	5.1. Corriente eléctrica 120V, 60 Hz
<b>6. Mantenimiento</b>	6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
<b>7. Normas y Estándares (documentos vigentes):</b>	7.1. Registro Sanitario

<b>1 Definición</b>	1.1. Micrótopo diseñado para el seccionamiento / corte de secciones delgadas de muestras embebidas en parafina. Sistema de avance muy confiable. "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062", pág. 4.
<b>2 Descripción</b>	2.1. Avance vertical, horizontal y orientación en el eje x, y de la muestra y en el eje z "Catálogo Referenciado Micrótopo CUT 5062", pág. 15. 2.2. Retracción del espécimen durante el golpe de regreso de 0 – 200um seleccionable por el usuario. "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 11. 2.3. Manivela con seguro de detención, activada en cualquier posición. "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062", pág. 5. 2.4. Sujeta especímenes estándar. "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 13. 2.5. El equipo cuenta con contador de secciones que se muestra en la pantalla / display. "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 26. 2.6. El sistema permite ajuste de la retracción. El PIN se encuentra en posición lateral "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 25. Y "Segundo Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 30. 2.7. Avance del espécimen en distintos pasos: 0.5 – 2 µm en pasos de 0.5-µm; 2– 20 µm en pasos de 1-µm; 20 – 50 µm en pasos de 2-µm y 50 – 100 µm en pasos de 5-µm "Catálogo Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 19. 2.8. Grosor del recorte de 0 -750um "Catálogo Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 19. 2.9. Avance del espécimen 28 mm "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 10. 2.10. Movimiento vertical 60 mm "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 10. 2.11. Angulación de la cuchilla desde 0 a 20° "Segundo Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 40. 2.12. Angulación del espécimen, orientación X y Y de 8° y orientación z de 360° "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 11. 2.13. Unidad de sostén de cuchilla. "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 9

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
CZM-770124-B99

MIGUEL SALAMANCA CORTÉS  
REPRESENTANTE LEGAL  
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.





Carl Zeiss de México S.A. de C.V.  
 Miguel A. de Quevedo 496  
 Col. Sta. Catarina/ Coyoacán  
 Ciudad de México, 04010  
 R.F.C. CZM-770124-B99  
 Filial en México de:  
 Carl Zeiss Meditec AG en Alemania  
 y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,  
 Empresas del Grupo Zeiss

**ANEXO 1.2****Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

533.631.0106.01.01

000000000012299

**MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA**

HOJA 2 DE 2

7.2. Certificado de Calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de Calidad ISO 13485. O TÜV.

7.3. Certificado: FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad Sanitaria del país de origen.

2.14 Abrazadera para objetos/ especímenes estándar y soporte para cuchillas desechables de alto y bajo perfil, de 3 componentes. "Catálogo Referenciado Micrótomos CUT 5062" pág. 19.

2.15 Se incluye cuchilla de longitud solicitada puede ser desde 10 hasta 20 cm "Catálogo Referenciado Micrótomos CUT 5062" pág. 19.

2.16 Funda para el polvo "Manual Referenciado Micrótomos CUT 5062" pág. 9.

**3. Accesorios**

3.1 Juego de Llaves Allen "Manual Referenciado Micrótomos CUT 5062" pág. 9.

**4. Consumibles**

4.1 Se incluye el bote de aceite solicitado.

4.2 Se incluyen 3 cajas de cuchillas desechables alto perfil (50pzas c/u) "Manual Referenciado Micrótomos CUT 5062" pág. 36.

4.3 Se incluyen 3 cajas de cuchillas desechables bajo perfil (50pzas c/u) "Manual Referenciado Micrótomos CUT 5062" pág. 36.

**5. Instalación**

5.1 Corriente eléctrica 100 – 240 V, 50&60 Hz. "Catálogo Referenciado Micrótomos CUT 5062" pág. 17.

**6. Mantenimiento**

6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluye la descripción de las actividades a efectuar. Se anexa Calendario

**7. Normas y Estándares (documentos vigentes):**

7.1 Registro Sanitario No requiere OF. No. 133300CO210120

7.2 Certificado de Calidad ISO 9001-2008 No. 01 100 67084 vencimiento: 2016-02-28 y Certificado de Calidad ISO 13485:2012 EN ISO 13485:2012/AC:2012 No. SX 60097262 0001 vencimiento 2017-10-30

7.3 Certificado: CE de conformidad con:

El Consejo Directivo 2006/95/EC (Bajo Voltaje) y

El consejo Directivo 2004/108/EC (Compatibilidad Electromagnética)

Certificado de Libre Tránsito

**CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

CZM-770124-B99

  
 MIGUEL SALAMANCA CORTÉS  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



**ANEXO 1**

**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

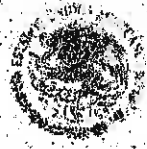
Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario plus cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	51,812.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	6	13,422.45
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	215,236.09
				878	

ANEXO 1  
DIVISION DE CONTRATOS

0728

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

**III.1 Plazo y lugar de entrega**

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

**III.2 Condiciones de entrega**

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario



regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.





- 0730
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



732

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MEXICO  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

**IV.1.A Mantenimiento preventivo**

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización, de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido, indicando el Número de Reporte o Folio.

**IV.1.B Mantenimiento correctivo**

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido; se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

**IV.1.C Mantenimiento mayor**

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, éste consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcasas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento); respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de reparaciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.



0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0786

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANGOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI-Millennium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarse por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.





No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> </ol>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol>
3		<p>(Se agrega)</p>

Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

053

*(Handwritten signature)*



S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0166**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

SIN TEXTO



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

1	Consultoría Externa CMN La Cruz	CONSULTA EXTERNA DEL CRUZ	Chet. Valdejo y Iacovacci Col. La Cruz C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Uc. Sergio Admin Talladas Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consultas Externas de CMN La Cruz	sergio.talladas@imss.gob.mx	11646	551.088.0157.02.01	Audímetro d'alto	1
1	Guerrero	HEM CELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38560, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Ledesma Pacheco	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11646	551.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	México	HERZEO TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anwar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anwar.villarreal@imss.gob.mx	11646	551.088.0157.02.01	Banda sin fin con rellenos programados. Sistema de Impulsión	1
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	IMAAE HEM CD OBREGON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 65130, Ciudad Obregon, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	16219	551.002.0651.02.01	Banda sin fin con rellenos programados. Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	HEZI TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 777 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16219	551.002.0651.02.01	Banda sin fin con rellenos programados. Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	HEZIFJO SANTIAGO DECUITLANAY	Nicolás Echeverría en Col. Cuahuahemec	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16219	551.002.0651.02.01	Banda sin fin con rellenos programados. Sistema de Impulsión	1
3	Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Nicolás Herández, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	551.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	3
3	Chihuahua	HEZI CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Juarez Aráoz Romo # 450 Norte Zona PROHAF	Ing. Miguel Martínez Cedeno	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11652	551.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	1
3	Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Nicolás Herández, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	551.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	1
4	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE IMPTIR MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.A.M. 1603, Entro José Fonseca Urbina y Río de Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11659	551.107.0132.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	2
4	Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Nicolás Herández, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11659	551.107.0132.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	1
5	Campeche	HEZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tallamiradas y Quimóna Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Chihuahua	UMF3-LINAA68 CHIHUAHUA, CHH	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38560, Celaya, Guanajuato	Ing. Miguel Martínez Cedeno	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guerrero	HEZM CELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38560, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Ledesma Pacheco	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guerrero	HEZMF1 RAPARTUO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Girasol C.P. 36650, Iguala, Guerrero	Ing. Mónica Ledesma Pacheco	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	México Oriente	UMF64 TEQUESQUIHUAHUA, EDO MEX OR	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Girasol C.P. 36650, Iguala, Guerrero	Ing. Mónica Ledesma Pacheco	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Nayarit	HEZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 777 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Nicolás Herández, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
5	UMAE HEMATRIA SBLACONCUJAL	UMAE HEMATRIA SBLACONCUJAL	Barriles Dominiquino No. 295 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE BANCO DE SANGRE DANSGO	Av. Compañeros No. 390 Edificio Santiago Grales Col. Doctores C.P. 06700, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12226	553.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
6	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CHRISTOR	Cd. 08220, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Remírez Chahud	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.remirez@imss.gob.mx	12226	553.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	3
6	Oaxaca	HEZ1-UMAA OMAACA, OAX	Cd. 08220, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Juan Alberto Menéndez Saucedo	Ingeniero Biomédico	juan.alberto@imss.gob.mx	12226	553.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HEZ1 TORREON, COAH	Rta. Interación #2650 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ortopedia	rafaelortega@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Camplimetro compensado.	1
7	México Poniente	HEZ20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anwar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anwar.villarreal@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Camplimetro compensado.	1
7	México Poniente	UMF35UJALPA, EDO MEX PTE	Av. Calles Capatzen Tullón Col. Centro C.P. 77500, Campeche, Yucatán	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallan@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Camplimetro compensado.	1
7	Tamaulipas	HEZ1 MATAMOROS, TAMPS	Calle de Ocampo y Milla 900 Col. Zona Centro C.P. 89500, Heroica Matamoros, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Olivares	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Camplimetro compensado.	1
7	Tamaulipas	HEZ1 SAN ANTONIO, TAMPS	Bv. Adolfo López Mateos y Av. Zepeda Col. Lira Cardenas C.P. 89400, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Néstor Antonio Gutiérrez Olivares	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Camplimetro compensado.	1
8	Baja California	HEZ1 TIERRA NUEVA, BAJA CALIF	Av. Porfirio Díaz y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	551.292.0558.01.01	Cardiotelegráfico.	1
8	Baja California	HEZ1 TIERRA NUEVA, BAJA CALIF	Av. Chihuahua y Benjamín G. s/n Col. Ruit Cortés C.P. 89455, San Felipe, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	551.292.0558.01.01	Cardiotelegráfico.	1
8	Chihuahua	HEZ1 CHIHUAHUA, CHH	Prologación de División del Norte s/n y Calle 98, Col. Santo Ruffo, C.P. 37000, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedeno	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11764	551.292.0558.01.01	Cardiotelegráfico.	1
8	Durango	HEZ1 GONZALEZ PALACIO, DGO	María Esther Gilgarras No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Sventral	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	551.292.0558.01.01	Cardiotelegráfico.	2
8	Hidalgo	HEZ1 TLANCINGO, HGO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera México-Tehuacan, Colonia Centro, 48900.	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	551.292.0558.01.01	Cardiotelegráfico.	1
8	Hidalgo	HEZMF6 TEPEI DEL RHO, HGO	Av. Machitar Ocampo No. 92 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Rho de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	551.292.0558.01.01	Cardiotelegráfico.	1



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



8.	Hgo. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MEDIDA, YUC	Av. 43, No. 433 A, Ex. Terremoto El Estero, Cda. Itzamal, Mérida, Yucatán, C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Magaña	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	6
8.	Hgo. México Obispetría N° 29, Nuevo León	UMAE HSO 29 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Morán Mayorga	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.moranmayor@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	5
8.	Hgo. México Obispetría N° 4, Distrito Federal	UMAE HSO 4 SAN ANGELES, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alameda y Hidalgo Col. Tlalpan San Ángel C.P. 03180, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal, C.P.	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	18
8.	Hgo. México Obispetría N° 1, Jalisco	UMAE HSO OBLATOS OAJ, JAL	Bulevar Dominguez No. 771, Col. Independencia, Centro C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Fleazar González Cuevas	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	5
8.	México Península	H2654 EL MAGNITO, EDO MEXIQUÉ	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Napaucalpan C.P. 53000, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	1
8.	Michoacán	H2654 MP APATZINGAN, MICH	Calle Corregidora y 2 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60650, Apaxtzingón de la Constitución, Apaxtzingón, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorquez@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	5
8.	Michoacán	H2654 CHANC, MORELIA, MICH	Ave. Soqueses de los Olivos 201, C.P. 61300, La Goleta, Chanc, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorquez@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	3
8.	Nayarit	H2654 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 7277 Vialar de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Buitrón Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rubio@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	5
8.	Nuevo León	H2654 CON UMMA APODACA, NL	Carrtera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.alonco@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	5
8.	Tamaulipas	H2654 11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Benavente Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cisneros	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	1
8.	Tamaulipas	H2654 CIUDAD VICTORIA, TAMPS	Centro Médico Educación y Cultura Adolfo López Mateos Col. Soa C.P. 87120, Ciudad Victoria, Victoria, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cisneros	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	1
8.	UMAE HEP 48 LEÓN, GTO	UMAE HEP 48 LEÓN, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Parados C.P. 37330, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	5
8.	Veracruz Norte	H2654 11 PALAPA, VER NTE	Carretera del Estado Entre Salvador Carrizosa y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Palapa-Enriquez, Palapa, Veracruz de la Llave	Ing. Simón Geraci Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.geraci@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	3
8.	Veracruz Norte	H2654 71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Protección 10a. Mérida S/N Esq. Cadet. Col. Financ. C.P. 91840, Boca del Río, Veracruz de la Llave	Ing. Simón Geraci Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.geraci@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	3
8.	Veracruz Norte	H2654 50 LERDO DE TEJADA, VER NTE	Juan de la Luz Enriquez Esq. Ocampo S/N, Col. Centro C.P. 85282, Lerdo de Tejada, Lerdo de Tejada, Veracruz de la Llave	Ing. Simón Geraci Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.geraci@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	1
8.	Veracruz Norte	H2654 51 ANDRES TLUMILA, VER NTE	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 9 de Mayo C.P. 97100, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de la Llave	Ing. Simón Geraci Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.geraci@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	1
8.	Zacatecas	H2654 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 1015 Col. Centro C.P. 39000, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	2
8.	Zacatecas	H2654 4 ZACATECAS, ZAC	Blvd. Hidalgo No. 1930 Col. Centro C.P. 39000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	2
8.	Chihuahua	H2654 30000, CUERPO DE FUERZAS ARMADAS	Av. Washington No. 1930 Col. Centro C.P. 39000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Miguel Martínez Cisneros	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11749	551.292.0258.01.01	Dermatoma Brown	1
8.	Distrito Federal Sur	H2654 UMMA VILLA COAPA	Calle de la Bombas No. 117 Col. Gireloes 1 Coapa C.P. 44310, Del. Coyacacán, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Cisneros	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11749	551.292.0258.01.01	Dermatoma Brown	2
8.	Hgo. Especialidades, C.M. N. La Baza	UMAE HEG CMN LA BAZA	Sec. y Zool. S/N Col. La Baza C.P. 02990, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11749	551.292.0258.01.01	Dermatoma Brown	2
8.	Hgo. Especialidades N° 71, Baja California Sur	UMAE H21 TORREÓN, COAH	Carretera Nacional 100 Vte. Col. Tormenta C.P. 27200, Torreón, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11750	551.292.0258.01.01	Dermatoma Stryker	1
8.	Hgo. Veracruz y Veracruz	UMAE H FONCILOGIA CHANISQUI	Carretera Nacional 100 Vte. Col. Tormenta C.P. 27200, Torreón, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ruelas Cabalán	Coordinador Biomédico Delegacional	guadalupe.ruelas@imss.gob.mx	11750	551.292.0258.01.01	Dermatoma Stryker	3
8.	Distrito Federal Sur	UMAE HEP 48 LEÓN, GTO	Calle de la Bombas No. 117 Col. Gireloes 1 Coapa C.P. 44310, Del. Coyacacán, Distrito Federal	Ing. Miguel Martínez Cisneros	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	miguel.martinez@imss.gob.mx	11750	551.292.0258.01.01	Dermatoma Stryker	4
8.	Veracruz Norte	UMAE HEP 48 LEÓN, GTO	Calle de la Bombas No. 117 Col. Gireloes 1 Coapa C.P. 44310, Del. Coyacacán, Distrito Federal	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11750	551.292.0258.01.01	Dermatoma Stryker	1
8.	Veracruz Norte	UMAE HEP 48 LEÓN, GTO	Calle de la Bombas No. 117 Col. Gireloes 1 Coapa C.P. 44310, Del. Coyacacán, Distrito Federal	Ing. Laura Martínez Talán	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11861	551.300.0906.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes débiles	2
8.	Baja California	H2654 BERRANDA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22860, Berranda, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	11861	551.300.0906.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes débiles	2
8.	Baja California	H2654 TILAMANA, BC	Carretera Nacional 100 Vte. Col. Tormenta C.P. 27200, Torreón, Coahuila de Zaragoza	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	11861	551.300.0906.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes débiles	1
8.	Baja California	UMF36-UMMA TIJUANA, BC	Carretera Nacional 100 Vte. Col. Tormenta C.P. 27200, Torreón, Coahuila de Zaragoza	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	11861	551.300.0906.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes débiles	1
8.	Chihuahua	H2654 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juarez Aragoñé Romo # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cisneros	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551.300.0906.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes débiles	4
8.	Chihuahua	H2654 UMMA CD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Breyer Fracc. Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cisneros	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551.300.0906.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes débiles	4
8.	Durango	H2654 GÓMEZ PALACIO, DGO	Carretera Nacional 100 Vte. Col. Tormenta C.P. 27200, Torreón, Coahuila de Zaragoza	Dr. Héctor Manuel González Simmental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segunda Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11861	551.300.0906.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes débiles	3
8.	Hgo. Veracruz y Veracruz	UMAE HTO CHIMAC FUERTE, PUE	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca, Nuevo León	Ing. Rosalba García González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	11861	551.300.0906.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes débiles	1
8.	Nuevo León	H2654 67 CON UMMA APODACA, NL	Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonco@imss.gob.mx	11861	551.300.0906.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes débiles	3
8.	Nuevo León	H2654 51 NICOLÁS DA GARZA, NL	Av. Juárez Carretera A. Laredo Col. Ciudad Insurgente C.P. 66600, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonco@imss.gob.mx	11861	551.300.0906.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes débiles	3









**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



17	México Poniente	UMF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N Esp. Av. 16 de Septiembre Col. San Berdo C.P. 59000, Huixquilucan de Juárez, Mexiquense, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Cd. Huixquilucan No. 1 Col. Río Hondo C.P. 58200, Huixquilucan de Juárez, Mexiquense, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL, EDO MEX PTE	Calle Concepción No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54400, Villa Nicolás Romero, Mexiquense, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF68 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Melitón S/N Entre Mirador y Puertas, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Mexiquense, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF167 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Hijuera C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF132 ATIZAPAN DE Z. EDOMEX PTE	Av. Villa de Allende S/N Col. Lomas de Atlixpán C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 SAN ANTONIO, EDO MEX PTE	Callejón Tula Grande S/N Col. Tejihuajito C.P. 54370, Barro Alto Alcatraz, Texmelucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF228 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Ignacio Zaragoza 111 Col. Centro C.P. 50200, Valle de Bravo, Villa de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 ATLACOMULCO, EDO MEX PTE	Dramentino Jorge Jiménez Cantú Espinas Doolán Orozco S/N Col. Fovissas C.P. 50450, Atlacomulco de Fabela, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF226 TEMANACINGO, EDO MEX PTE	Av. Interoceánico S/N Col. San Diego C.P. 52400, Temanacingo de Degollada, Temanacingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLOMBES, EDO MEX PTE	Eje Norte No. 1, Colonia Centro, C.P. 52230 Colombes, Valle de Bravo, Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF231 SAN MARTEPE, EDO MEX PTE	Hendrieto Enriquez Peniche No. 304 Fraccionamiento San José La Pitla C.A. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF160 HUICUILUCAN, EDO MEX PTE	Km. 3.5 Carretera Huixquilucan - Huixquilucan Col. Bites San Cristóbal, B7110 C.P. 52760, Huixquilucan de Degollada, Huixquilucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF246 JOCOTITLAN, EDO MEX PTE	Pedro Lagare No. 801 C.P. 50700, Jocotitlan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UMF 248 SINAJATO ATENCO, EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N Barrio de Sinaja, C.P. 50200 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF249 STILO TLACOMULCO, EDO MEX PTE	Calle Libertad No. 109, Lote 4, El Barro Los Uños, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UMF250 LA MADALENA, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esp. Calle San Rafael 61, Col. Magdalena, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	HC0M4 ZANORA, MICH	Av. Madero y Pese de los Ahumados S/N, C.P. 58800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HC0M2 ZACAPU, MICH	Calle Simón Bolívar 100 Col Centro C.P. 58500, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HC0M3 LAZARID CANDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HC0M4 FEDERNALES, MICH	Jose Ma. Morales 901, Carretera Federal Pedernales-Panzenan C.P. 61571, Pedernales, Tzucuband, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	HC0Z7 LA PIEDRA, MICH	Calle Ciprés 89 Col. Las Arboledas C.P. 59357, La Piedra de Cabezas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF620 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF68 SAN ANTONIO, MICH	Calle Heriberto Lara S/N Col. L. Ondores C.P. 59000, Sahuayo de Morelos, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF618 SAN JUAN, MICH	Calle Juárez No. 148 Bta. Con Lomas y Pita Col. Mecabana C.P. 60505, Huerta Zahuatlano, Zahuatlano, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF710 MIA-MICHOACÁN, MICH	Av. Camilina Exs. 5, Barro Nóm. 15003 C.P. 59070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF610 MORELIA, MICH	Av. Madero Pta. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF611 TAPACHICO, MICH	Car. Zahuatlano-Huixquilucan de Baniola S/N Km 7 Bites Las Cañales Rincón Carrillo y Falt. Ireta C.P. 58950, Zahuatlano de Tapachico, Zahuatlano, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF21 ZANORA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Elías Centro C.P. 58800, Jacoma de Páscaros, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF612 ANGIQUERO, MICH	Car. Interoceánico S/N C.P. 6113, Mineral de Angahuan Angahuan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

37	Michoacán	UMF01 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	3
17	Michoacán	UMF02 LANGUED, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	1
17	Michoacán	UMF03 HUATAMOC, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	3
17	Michoacán	UMF04 TUZANTLA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	1
17	Michoacán	UMF05 COTIUA DE LA PAZ, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	2
17	Michoacán	UMF06 MARAVATIO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	1
17	Michoacán	UMF07 GUICHAMAYAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	5
17	Michoacán	UMF08 TLAPAJUJARA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	1
17	Michoacán	UMF09 URUAPAN, MICH/OACAN	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	12
17	Michoacán	UMF10 ZAMORA MICH/OACAN	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	10
17	México	UMF11 SAN JOSE DEL VALLE, MEX	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rg@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	2
17	Nuevo León	HISMP01 SABINAS HIDALGO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	2
17	Nuevo León	HISMP02 MONTEMORELOS, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	2
17	Nuevo León	UMF13 CADRETTA JIMENEZ, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	2
17	Nuevo León	UMF16 ALLENDE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	1
17	Nuevo León	UMF17 TAMPICO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	5
17	Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	1
17	Nuevo León	UMF48 BRAL ESCOBEDO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	3
17	Nuevo León	UMF66 PUERTO NUEVO APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	14
17	Nuevo León	UMF68 VILLA DE GPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	5
17	Nuevo León	UMF69 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	2
17	Nuevo León	UMF70 ZUJUALTA, NUEVO LEÓN	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	1
17	Puebla	UMF004 TUCAN DE MATAMOROS, PUE	Ing. Alberto Agustín Candi Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candi@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	1
17	Puebla	UMF12 XICOTEC DE JUAREZ, PUE	Ing. Alberto Agustín Candi Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candi@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	3
17	Puebla	UMF05 HUACHILANSO, PUE	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	1
17	Puebla	UMF49 TETELA DE OCAMPO, PUE	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	4
17	Tlaxcala	HISCM04 TEMOCHTUE, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	2
17	Tlaxcala	UMF05 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	5
17	Tlaxcala	UMF06 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	2
17	Tlaxcala	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodirector portafólio de lobbies federales	3





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ESTADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EXTERIO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EXTERIO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

17	Tlaxcala	UMF32 PEDRO COLORADO, TAB	Ing. Mario C. Col. Pedro C. Colosio C.P. 89421, C-02 (General Pedro C. Colosio), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF33 CO PEMBER, TAB	Ing. Carlos C. Col. Pedro C. Colosio C.P. 89720, Pemes (Ciudad Pemes), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF34 TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF35 PARASO COMALCUECO, TAB	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	3
17	Tlaxcala	UMF36 MACISPANA, TAB	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF37 PARASO COMALCUECO, TAB	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	5
17	Tlaxcala	UMF38 FRONTERA, TAB	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF41 BENTO JUAREZ, TAB	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF42 NUOVO LAREDO, TAMP	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	1
17	Yucatán	HCSM46 UMAN, YUC	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	3
17	Yucatán	UMF49 RINCONA, YUC	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Yucatán	UMF50 CONKA, YUC	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	3
17	Yucatán	UMF50 MENDA, YUC	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	5
17	Yucatán	UMF51 ACANCI, YUC	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	1
17	Yucatán	UMF52 MANDU, YUC	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	10
17	Zacatecas	UMF53 GUADALUPE, ZAC	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	5
17	Zacatecas	UMF54 CONFECCIÓN DEL ORO, ZAC	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF55 RIO GRANDE, ZAC	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF56 LORÉN, ZAC	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	3
17	Zacatecas	UMF57 SAN ANTONIO, ZAC	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF58 SAN ANTONIO, ZAC	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF59 SAN ANTONIO, ZAC	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	7
17	Zacatecas	UMF60 SAN ANTONIO, ZAC	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF61 SAN ANTONIO, ZAC	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF62 SAN ANTONIO, ZAC	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	4



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

18	Consulta Externa CHM La Raza	CONSULTA EXTERNA DEL CHIQUILAZO	Quil. Valdejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Adán Talavera Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CHM La Raza	sergio.talavera@imss.gob.mx	531.562.1473.01.01	11949	Lámpara de halófilos de fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE NEZ MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Filadelfia Col. Alvaro Morales C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Camilo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	531.562.1473.01.01	11949	Lámpara de halófilos de fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COAH	Blvd. Revolución 66260 OTE. Col. Torresón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.562.1473.01.01	11949	Lámpara de halófilos de fotografía.	1
19	Campesino	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Idaroro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Los Donaldos Colofito, Y Av. Casa de Justicia, sector las Flores. C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Busto Puzilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHINIER	Av. Camaleroes, Esq. Cervantes y Padilla S/N Col. Formando Hogar C.P. 81810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zetate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zetate@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CHIN CD OBREGON, SOM	Calle Prolegación Hidalgo y Niquitay S/N Col. C.F. 85130, Ciudad Obregon, Chihuahua, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Oncología CHM Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CHMSDOI	Av. Camaleroes No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 08720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chelich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	Mercado Puente	HEZUM EL MOLINITO, EDO MEXIPE	Av. Guerrero Eje No. 28, Col. San Bartolomé Nuevaquímica C.P. 53000, Tlaxcala, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	UMAA 85 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Diego Díaz de Barleaga 154 Salomeres de Sarco Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	HEZD LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. P548 Velázquez y 42 Sur No. 4213, U.H. (Innovate) La Margarita, C.P. 72560, Huixtla Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerdas@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Queretaro	UMAA 55 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxcala	HEZ46 VILAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxcala	HEZ2 CARDEMAS, TAB	Av. Francisco Trujillo García S/N Esq. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 85500, C. Cárdenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Aguascalientes	HEZ3 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Coques No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaltitlán C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	12010	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	HEZMF6 TECATE, BC	Av. Perros Gatos Juárez No.100 Col. Zover Norma C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	12010	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTY NL	Av. Lincoln y Ent. María Cayula Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64350, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	12010	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General C.A.M.N La Raza	UMAE HS CHM LA RAZA	Cdad. Valdejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bobalíes	Jefe de la División Biomédica	jose.luis@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	12010	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	HEZ130 GUADALAJARA, JAL	Av. Crimvelación Oblator No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Jalisco, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	12010	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Poniense	HEZ194 EL MOLINITO, EDO MEXIPE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bernardo Niquitay C.P. 53000, Azcapotzalco, Inapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	12010	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	HEZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 777 Vías de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	12010	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HEZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	12010	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HEZ6 GUADALAJARA, NL	Mitamoros y Zúñiga S/N, C.P. 57100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	12010	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HEZ5 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	12010	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HEZ 67 CON UM64 APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	12010	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HEZM5 SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Ca. Ciudad Iturbide C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	12010	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	3



LISTA DE ASIGNACIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN DEL BIEN	PROVEEDOR	COORDINADOR	COORDINADOR TÉCNICO	FECHA DE ASIGNACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO DE BIEN	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	ESTATUS
20	Nuevo León	HUEZMEZ MONTERREY, NL	Av. Conde de Ota y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64020, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alarco	Coordinador Biomédico	12/01/10	12/01/10	12/01/10	Microscopio electrónico temporal bipolar.	593,609,0093.12.01	593,609,0093.12.01	3
20	Chiapas	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Cd. L. Méndez de Chapulápec, 622 Col. Centro C.P. 68000, Ciudad de Juárez, Chihuahua, Chihuahua	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12/01/10	12/01/10	12/01/10	Microscopio electrónico temporal bipolar.	593,609,0093.12.01	593,609,0093.12.01	1
20	Oaxaca	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Cd. L. Méndez de Chapulápec, 622 Col. Centro C.P. 68000, Ciudad de Juárez, Chihuahua, Chihuahua	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12/01/10	12/01/10	12/01/10	Microscopio electrónico temporal bipolar.	593,609,0093.12.01	593,609,0093.12.01	2
20	Puebla	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Cd. L. Méndez de Chapulápec, 622 Col. Centro C.P. 68000, Ciudad de Juárez, Chihuahua, Chihuahua	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12/01/10	12/01/10	12/01/10	Microscopio electrónico temporal bipolar.	593,609,0093.12.01	593,609,0093.12.01	1
20	Querétaro	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Av. Central S/N Km. 0.290 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	12/01/10	12/01/10	12/01/10	Microscopio electrónico temporal bipolar.	593,609,0093.12.01	593,609,0093.12.01	3
20	Sonora	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Av. Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 85190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanal Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12/01/10	12/01/10	12/01/10	Microscopio electrónico temporal bipolar.	593,609,0093.12.01	593,609,0093.12.01	2
20	Sonora	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Av. de la Independencia y Progreso S/N, Col. Magallanes del Inra, C.P. 85230 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Vanal Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12/01/10	12/01/10	12/01/10	Microscopio electrónico temporal bipolar.	593,609,0093.12.01	593,609,0093.12.01	3
20	Sonora	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Av. Morelos, Metro Oaxaca Barrio Juárez y Luis Sierra Col. Heroínas, C.P. 85150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanal Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12/01/10	12/01/10	12/01/10	Microscopio electrónico temporal bipolar.	593,609,0093.12.01	593,609,0093.12.01	2
20	Tlaxcala	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12/01/10	12/01/10	12/01/10	Microscopio electrónico temporal bipolar.	593,609,0093.12.01	593,609,0093.12.01	4
20	Tlaxcala	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Bos. Primavera Chualta del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 85000, C. Cardenas, Chialta, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12/01/10	12/01/10	12/01/10	Microscopio electrónico temporal bipolar.	593,609,0093.12.01	593,609,0093.12.01	2
20	Zacatecas	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 38000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12/01/10	12/01/10	12/01/10	Microscopio electrónico temporal bipolar.	593,609,0093.12.01	593,609,0093.12.01	1
21	Guerrero	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Av. de la Reforma No. 507 Fraccionamiento Garnet C.P. 36680, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	12/29/09	12/29/09	12/29/09	Microscopio para cortes de parafina.	593,631,0106.01.01	593,631,0106.01.01	2
21	México Oriente	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Calle Benito Juárez S/N Col. Ninos Heroes, C.P. 36153 Tenasco de Mora, Tenasco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernita	Ingeniero Biomédico Delegacional	12/29/09	12/29/09	12/29/09	Microscopio para cortes de parafina.	593,631,0106.01.01	593,631,0106.01.01	2
21	México Oriente	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Km. 17.5 Carr. Ubra Est. de México Puebla C.P. 36400 Los Reyes Acapulquenses, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernita	Ingeniero Biomédico Delegacional	12/29/09	12/29/09	12/29/09	Microscopio para cortes de parafina.	593,631,0106.01.01	593,631,0106.01.01	1
21	Tlaxcala	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Michoacán, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Remírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12/29/09	12/29/09	12/29/09	Microscopio para cortes de parafina.	593,631,0106.01.01	593,631,0106.01.01	2
21	Zacatecas	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 39000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12/29/09	12/29/09	12/29/09	Microscopio para cortes de parafina.	593,631,0106.01.01	593,631,0106.01.01	1
22	Aguascalientes	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Av. de los Cerros No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocalientes C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12/07/10	12/07/10	12/07/10	Oftalmoscopio binocular indirecto.	593,660,0096.03.01	593,660,0096.03.01	1
22	Guanajuato	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Carretera No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	12/07/10	12/07/10	12/07/10	Oftalmoscopio binocular indirecto.	593,660,0096.03.01	593,660,0096.03.01	2
22	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Bv. Revolucionaria #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 37200, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	12/07/10	12/07/10	12/07/10	Oftalmoscopio binocular indirecto.	593,660,0096.03.01	593,660,0096.03.01	2
22	México Oriente	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Antigua Carretera Tlalampalme S/N Fracc. La Cuadrada, C.P. 34739 Cuauhtlém, Izamal, Yucatán, Mérida, Yucatán	Ing. Javier Rodríguez Cuernita	Ingeniero Biomédico Delegacional	12/07/10	12/07/10	12/07/10	Oftalmoscopio binocular indirecto.	593,660,0096.03.01	593,660,0096.03.01	2
22	Quintana Roo	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Av. Cola Espinoza Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	12/07/10	12/07/10	12/07/10	Oftalmoscopio binocular indirecto.	593,660,0096.03.01	593,660,0096.03.01	2
22	Sinaloa	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Francisco Zúñiga y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80500, Culiacán, Sinaloa, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	12/07/10	12/07/10	12/07/10	Oftalmoscopio binocular indirecto.	593,660,0096.03.01	593,660,0096.03.01	3
22	Yucatán	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Bv. Revolucionaria No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 34100, Cuauhtlém, Izamal, Yucatán, Mérida, Yucatán	Dr. Ana Ruth Hernández Conzates	Director Médico	12/07/10	12/07/10	12/07/10	Oftalmoscopio binocular indirecto.	593,660,0096.03.01	593,660,0096.03.01	1
23	Hosp. Especialidades C.I.M.N. Siglo XXI	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Av. Cuauhtlém No. 380 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctora C.P. 05720, Deleg. Cuauhtlém, Distrito Federal	Ing. David Naves Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12/05/10	12/05/10	12/05/10	Procesador automático de tejidos.	593,746,0108.31.01	593,746,0108.31.01	1
23	Hosp. Especialidades C.I.M.N. Siglo XXI	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Trenchard San Ángel C.P. 06050, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perilla Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12/05/10	12/05/10	12/05/10	Procesador automático de tejidos.	593,746,0108.31.01	593,746,0108.31.01	1
23	México Oriente	HUEZIMAMA DAMAZA, OAX	Antigua Carretera Tlalampalme S/N Fracc. La Cuadrada, C.P. 34739 Cuauhtlém, Izamal, Yucatán, Mérida, Yucatán	Ing. Javier Rodríguez Cuernita	Ingeniero Biomédico Delegacional	12/05/10	12/05/10	12/05/10	Procesador automático de tejidos.	593,746,0108.31.01	593,746,0108.31.01	1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



23	Sonora	HEZI HERMOSILLO, SON	Jurey y Saguro Soqui S/N, Cobres Molada, C.P. 83190 Hermosillo Hermosillo, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fariñas Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.fariñas@imss.gob.mx	12305	533,746,0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Tamaulipas	HZM13 CD MANTO CLAVE VIEJA	Bvd. Luis Echeverría Álvarez, 300 Zona Centro C.P. 89800, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Házor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hazor.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,746,0006.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
24	Guerrero	HZA2 CELAYA, 6TO	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Méndez Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	leticia.pacheco@imss.gob.mx	12313	533,797,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HZM1265 TALA, JAISCO	Sancti Spiritus s/n, López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12315	533,797,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HZS17 MIGUEL ALDEMAN, TAMPS	Calle Ote Entre Micaela Herrera y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Tamaulipas, Centro C.P. 88900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Házor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hazor.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,797,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hosp. Oncología C.A.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CHANISQUI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Caluich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533,797,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX. OTE	Av. 16 de Mayo Entre Euzébio Chimalhuacán, Col. El Peñón C.P. 57420 Centro C.P. 88900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	Ing. Fernando Rodríguez Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,797,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	2
25	Nuevo León	HZM12 MONTERREY, NL	Av. Constitución Esq. y Profronter 6, Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Abasco	Coordinador Biomédico	fabián.abasco@imss.gob.mx	12314	533,797,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HZS2 MFS TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 80000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,797,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1310 No. 123 Col. Centro C.P. 96600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533,797,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF50 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No. 3407 Esq. J. Isabel Nobles C.P. 99500, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533,797,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 CUSO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/Nam. Esquina Médica Hereros Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Efraín El Ramón Legán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.legan@imss.gob.mx	12087	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF72 ZUMAPAZ CUJUMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05380, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12087	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades C.A.M.N La Paz	UMAE HE CHINI LA PAZ	Santa y Zanella S/N Col. La Baza C.P. 00950, Deleg. Anáhuac, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12087	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Federales C.A.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CHANISQUI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Regalado Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12087	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HZS5 LOS REYES JALPAZ, EMBUDOTE	Km. 17.5 Carr. Liba Edo. de México Puesta C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12087	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HZB72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEKO	Av. Gustavo Baz S/n. Numero. Esq. Filiberto Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 36000 Tlaxiapa, Tlaxiapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12087	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Profr. José de la Mota Mata 4 C.P. 56540, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12087	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMF4 CALVILLO, AGS	Reedillo Llaneros Gallegos No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMH2 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basop@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 10 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 238 Col. Santa Lucía C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basop@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Urujibá x Eurobaterías Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basop@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 8 LA OYA, CAMP	Carrizosa Champotón - Campeche Km. 54 Milenario 4 Col. C.P. 24450, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basop@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novedades, Col. Santa Isabel C.P. 24357	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basop@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 8 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 85 "A" Col. Hopelchén, Centro C.P. 24600, Hopelchén, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basop@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1







**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**COMISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Descripción	Marca	Modelo	Características	Unidad	Responsable	Correo Electrónico	Código de Barras	Cantidad
27	HQ245 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quintero	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0084.03.01	1	
27	HQ206A TENDIQUÉ/QUE/ TAB	Ing. Karim Tapia Quintero	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0084.03.01	1	
27	UMF41 LA CERRA, TAB	Ing. Karim Tapia Quintero	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0084.03.01	1	
27	UMF18 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quintero	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0084.03.01	1	
27	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Ing. Karim Tapia Quintero	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0084.03.01	1	
27	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Ing. Karim Tapia Quintero	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0084.03.01	1	
27	UMF15 CD PEMEX, TAB	Ing. Karim Tapia Quintero	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0084.03.01	1	
27	UMF18 TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quintero	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0084.03.01	1	
27	UMF21 PANORNO DONALDUAO, TAB	Ing. Karim Tapia Quintero	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0084.03.01	1	
27	UMF20 FRONTERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quintero	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0084.03.01	1	
27	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	1	fernando.enriquez@imss.gob.mx	533.786.0084.03.01	1	
27	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	1	fernando.enriquez@imss.gob.mx	533.786.0084.03.01	1	
27	UMF31 MOIMAX, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	1	fernando.enriquez@imss.gob.mx	533.786.0084.03.01	1	
28	Hosp. Especialidades C.M.N La Baza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	533.255.0010.01.01	1	
28	Hosp. Especialidades C.M.N Suyo 200	Ing. David Nolas Rodríguez	Ing. David Nolas Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1	david.nolas@imss.gob.mx	533.255.0010.01.01	1	
28	Hosp. Especialidades C.M.N 23, Nuevo León	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	533.255.0010.01.01	1	
28	Hosp. Especialidades C.M.N La Baza	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	alan.montemayor@imss.gob.mx	533.255.0010.01.01	1	
28	Hosp. Especialidades C.M.N La Baza	Ing. Juan Arturo Santos López	Ing. Juan Arturo Santos López	Coordinador Delegacional de Biomédica	1	juan.santos@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	1	
29	Hosp. Especialidades C.M.N La Baza	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	1	roberto.uribe@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	1	
29	Hosp. Especialidades C.M.N La Baza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	1	
29	Hosp. Especialidades C.M.N La Baza	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	alan.montemayor@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	1	
29	Hosp. Especialidades C.M.N La Baza	Ing. Juan Gabriel Orosio Peña	Ing. Juan Gabriel Orosio Peña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	juan.orosio@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	1	
29	Hosp. Especialidades C.M.N La Baza	Ing. Javier Rodríguez Cuernavaca	Ing. Javier Rodríguez Cuernavaca	Ingeniero Biomédico Delegacional	2	javier.rodriguez@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	2	
29	Hosp. Especialidades C.M.N La Baza	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	anuar.villarreal@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	1	
29	Hosp. Especialidades C.M.N La Baza	Ing. Juan Arturo Santos López	Ing. Juan Arturo Santos López	Coordinador Delegacional de Biomédica	1	juan.santos@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	1	
29	Hosp. Especialidades C.M.N La Baza	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	1	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	1	



O

T

X

E

T

N

I

S

11



0772

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



### ANEXO No. 1.5 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que implique la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(\* Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido Instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de Información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuádruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



0746 Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b>		<b>(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)</b>			
<b>Administrador del Contrato</b>			<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
<b>(Firma y matrícula)</b>		<b>(Antefirma)</b>	<b>(Firma y matrícula)</b>		<b>(Antefirma)</b>
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>			<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
<b>(Firma y matrícula)</b>		<b>(Antefirma)</b>	<b>(Firma y matrícula)</b>		<b>(Antefirma)</b>
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>			<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>		
<b>(Firma y matrícula)</b>		<b>(Antefirma)</b>	<b>(Firma)</b>		<b>(Antefirma)</b>

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS



**“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

**I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:**

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple colorada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets ó tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11) \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque. Instalación y verificación de(los) bien(es).**





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. <sup>12</sup> \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido Instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: <sup>11</sup> \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	<sup>13</sup>	<sup>14</sup>	<sup>15</sup>
Medicó			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: <sup>11</sup> \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

AMEXCOTEC  
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-019GYR040-E9-2017

**MÉXICO**  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0751

**FIRMANTES**

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E0-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de ejemplo a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos referidos de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

COMPROBADO

//

MEXICO  
DIVISION DE CONTRATOS



**ANEXO No. 1.6**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Numero serie	Cantidad	Clave SAT	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)					
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día; \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo					
1	4	5	6	7	

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad de Destino Final (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

X





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
17BI0166**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

COPIA  
REPRODUCIDA DE UN DOCUMENTO ORIGINAL

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

12 31 1978





Carl Zeiss de México S.A. de C.V.  
 Inglaterra, de Querétaro 496  
 Col. Sta. Catalina/ Coyacán  
 México, D.F. 04010  
 R.F.C. CZM-770124-B99  
 Pfab en México de:  
 Carl Zeiss Meditec AG en Alemania  
 y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,  
 miembros del Grupo Zeiss

1 DE 1

**ANEXO No. 5  
 PROPOSICIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	LA-019GYR040-E9-2017	FECHA:						
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		07/09/2017						
Partida	SPES	Descripción	Cantidad	PAR-2017	Porcentaje de Descuento (0% para el contrato con el Cliente)	Importe	Precio Unitario con Descuento (0% para el contrato con el Cliente)	Importe Total con Descuento (0% para el contrato con el Cliente)
7	531.165.0021.01.01	Cámaro computarizado.	7	508,926.23	8.00%	40,714.10	468,212.13	3,277,484.92
18	531.582.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32	8.00%	21,686.91	249,399.41	2,743,383.56
21	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	8	213,923.71	12.76%	27,356.67	186,567.04	1,493,076.36
29	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05	7.92%	16,887.82	196,342.23	1,767,080.07
			<b>878</b>					
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>90,976,321.05</b>
							<b>I.V.A.</b>	<b>8,012,241.46</b>
							<b>TOTAL</b>	<b>58,088,533.11</b>

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.  
 El precio que resulte después de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al Precio Máximo de Referencia "Precio Unitario con Descuento" será fijo durante la vigencia del contrato  
 PRECIOS EN MONEDA NACIONAL  
 IMPORTE TOTAL CON LETRA: CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 117/100 M.N.

*[Handwritten signature]*

CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
 05/07/2017

MIGUEL SALAMANCA CORTES  
 APODERADO LEGAL  
 CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 016

S  
I  
Z

T

E

X

T

O